



XV CONGRESO FORESTAL MUNDIAL

Construir un futuro verde, saludable y resiliente con los bosques

2-6 de mayo de 2022 | Coex, Seúl, República de Corea

Programa Regional de Bosques de la OTCA para la Cuenca y la Región Amazónica

Salinas Carlos¹, Medina Ruth¹

¹Secretaría Permanente del Tratado de Cooperación Amazónica – SP/OTCA, 70.750-52 1 Brasília-DF, Brasil, secretaria.permanente@otca.org

Resumen

Este artículo presenta el **“Programa Regional de Bosques de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica - OTCA para la Cuenca y la Región Amazónica”**, formulado y aprobado durante el primer semestre de 2021 por el Grupo Técnico de los ocho Países Miembros (PM) que conforman la organización (Bolivia, Brasil, Ecuador, Colombia, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela). El Programa tiene por objeto promover la conservación y el Manejo Forestal Sostenible (MFS)/Manejo Integral y Sustentable de los Bosques amazónicos a través de acciones de coordinación, cooperación, e implementación entre los países; y desarrollar las capacidades necesarias para acompañar los nuevos requerimientos y plazos de las agendas globales de Bosques y Biodiversidad de los países que integran el Tratado de Cooperación Amazónica. El artículo detalla los alcances del programa, componentes y acciones estratégicas, consideraciones para su implementación, y estructura institucional y operativa. También se destacan acciones inmediatas para su implementación como (i) la puesta en marcha del **“Memorandum de Entendimiento de Cooperación y Asistencia Mutua para el Manejo Integral de Fuego entre los Países Miembros de la OTCA”** y la conformación de la **“Red Amazónica de Manejo Integral del Fuego”**; (ii) la formulación conceptual de un **Módulo Forestal para el Observatorio Regional Amazónico**; y (iii) la implementación de la **“Plataforma Tecnológica”** para la difusión de herramientas o procesos tecnológicos que incorporen tecnología e innovación para el MFS. Finalmente, se presentan consideraciones sobre su impacto internacional, regional y nacional.

Palabras clave: programa; bosques; Amazonia; manejo forestal sostenible; manejo integral y sustentable de los bosques

Introducción, alcance y objetivos principales

La **Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)** es una organización intergubernamental, constituida por los ocho países amazónicos: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela, que suscribieron el Tratado de Cooperación Amazónica (TCA 1978). constituyéndose en Es el único bloque socioambiental en la Amazonia. La OTCA, posee una amplia visión del proceso de Cooperación Sur-Sur y trabaja en diferentes dimensiones: político-diplomática, estratégica y técnica. Para tal efecto construye sinergias entre gobiernos, organismos multilaterales, agencias de cooperación, sociedad civil organizada, movimientos sociales, comunidad científica, sectores productivos y la sociedad en su conjunto.

La Cuenca y la Región Amazónica comprenden un territorio donde sus ecosistemas se encuentran expuestos a la degradación poniendo en riesgo su continuidad, lo cual implica graves impactos sobre el medio natural y las poblaciones humanas, a nivel global, regional y local. Una quinta parte de la superficie forestal mundial se localiza en el territorio comprendido por los ocho países que integran la OTCA, con aproximadamente un 70% de esta área en la Región Amazónica, área equivalente a su vez al 45% de los bosques tropicales en el mundo (FAO, 2020). Estos últimos se caracterizan principalmente por su heterogeneidad climática, edáfica, biológica, hídrica y geológica, que determinan procesos climáticos y ecológicos necesarios para la estabilidad de los mecanismos ambientales globales. Además de la biodiversidad, la región alberga una gran diversidad cultural, lo que se traduce, en consecuencia, en una riqueza de conocimientos tradicionales/indígenas de los pueblos y

comunidades que habitan los territorios y que deben ser tomados en cuenta en el debate sobre la sostenibilidad de la región.

Los Países Miembros (PM) de la OTCA reconocen la importancia de la gran riqueza biológica del territorio para impulsar un esquema de desarrollo sostenible acorde a las características de la región y necesidades de cada país. En este sentido, la Secretaría Permanente de la OTCA (SP/OTCA) ha liderado junto a los PM la formulación e implementación del **“Programa Regional de Bosques de la Organización de la OTCA para la Cuenca y la Región Amazónica”**, que se enfoca fundamentalmente en aspectos de interés nacional, con un alcance regional y que están relacionados principalmente con la gobernanza y manejo integral y sustentable de los bosques de los países que integran el TCA.

Los objetivos específicos del Programa de Bosques son los siguientes:

- 1) Promover el Manejo Forestal Sostenible (MFS)/Manejo Integral y Sustentable de los Bosques a nivel nacional y regional, coordinando con las autoridades o sectores involucrados;
- 2) Facilitar el diálogo sobre el MFS/Manejo Integral y Sustentable de los Bosques a nivel de los Países Miembros;
- 3) Impulsar la formulación e implementación de políticas forestales en los PM OTCA, con influencia regional y orientadas a una mejor gobernanza; MFS/Manejo Integral y Sustentable de los Bosques; control de las causas de la deforestación y degradación de bosques; incendios forestales; y recuperación forestal, etc.;
- 4) Formular e implementar programas, proyectos e iniciativas forestales promoviendo la cooperación regional que incorpore el conocimiento y experiencias desarrolladas en la región.
- 5) Construir y fortalecer sinergias con países de reconocida experiencia y/o lecciones aprendidas en manejo forestal; organismos multilaterales; agencias de cooperación; comunidad científica; y otros actores en general;
- 6) Apoyar el desarrollo de un sistema de información forestal regional, basado en datos proporcionados por los propios Países Miembros, en el marco de las iniciativas que la OTCA viene desarrollando para no duplicar esfuerzos; y
- 7) Aprovechar las plataformas de gestión del conocimiento e intercambio de información de la OTCA.

Metodología/enfoque

La elaboración del Programa de Bosques se da en el marco del Acuerdo para la Promoción de la Cooperación Sur-Sur suscrito a fines de 2019 por la OTCA con la Agencia Brasileira de Cooperación (ABC) del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil. Este se ha desarrollado durante 2020-2021 en el marco de un proceso participativo coordinado por la SP/OTCA que facilitó el diálogo, así como la revisión y ajustes del Programa entre los delegados del área forestal de los ocho países asignados para esta tarea, se realizó. Finalmente, el 28 de junio de 2021 los delegados de los ocho países aprobaron el Programa Regional de Bosques de la OTCA para la Cuenca y la Región Amazónica.

Durante el proceso se tomó en cuenta que las definiciones de bosques y deforestación varía, de acuerdo con su legislación y sistemas de monitoreo, entre los Países Miembros de la OTCA, y que del mismo modo las causas y agentes que contribuyen al incremento de la deforestación también son diferentes en cada país. Adicionalmente, se realizó la distinción entre deforestación legal e ilegal conforme a las legislaciones nacionales y los compromisos internacionales adquiridos por algunos países.

Resultados

La estructura general del Programa Regional de Bosques contempla seis componentes, cada uno con resultados y acciones estratégicas, los cuales se desarrollarán de manera voluntaria y respetarán la soberanía y las leyes nacionales de cada país.

Componente 01: Fortalecimiento Institucional (Países Miembros)

Resultado esperado: Se ha fortalecido la capacidad individual y en conjunto que los Países Miembros de la OTCA tienen para identificar las necesidades y prioridades para enfrentar los retos y responsabilidades de la Cuenca y la Región Amazónica para la promoción, conservación y manejo sostenible de los bosques amazónicos.

Acciones estratégicas:

1. *Fomentar la Interacción institucional de las autoridades nacionales relacionadas con el quehacer forestal (Ámbito nacional).*
2. *Institucionalizar el Diálogo de Autoridades Forestales Nacionales a Nivel Regional (Ámbito regional).*

Componente 02: Manejo Forestal Sostenible (MFS)/Manejo Integral y Sustentable del Bosques

Resultado esperado: Se cuenta con una estrategia de intervención consensuada que promueva la cooperación regional para la conservación y manejo sostenible de la biodiversidad en los bosques amazónicos que permitan plantear soluciones de acción colectiva de alcance regional entre los diferentes países en temas de MFS/Manejo Integral y Sustentable del Bosque; deforestación; degradación; cambio climático y otros factores. Especial consideración se dará a los avances experimentados en el ámbito nacional y regional.

Acciones estratégicas:

1. *Fortalecer las actividades de monitoreo de bosques a nivel regional y la armonización y uniformidad de criterios regionales.*
2. *Implementación de Criterios e Indicadores para el MFS/Manejo Integral y Sustentable de los Bosques.*
3. *Manejo Integral del Fuego (MIF).*

Componente 03: Desarrollo de Capacidades Nacionales

Resultado esperado: Se ha promovido y fortalecido el desarrollo de capacidades de los Países Miembros de la OTCA para enfrentar los principales problemas de los bosques en la Cuenca y la Región Amazónica. Ello a partir de un Programa Forestal Regional de Capacitación e Intercambio de Experiencias.

Acciones estratégicas:

1. *Diseño e implementación de un Programa Forestal de Capacitación e Intercambio de Experiencias.*
2. *Intercambio de experiencias sobre bosques.*

Componente 04: Investigación y Desarrollo Tecnológico

Resultado esperado: Se ha promovido, fortalecido y desarrollado capacidades científicas, tecnológicas y de innovación, así como aprovechado las experiencias y el conocimiento que la Región necesita para la conservación y el manejo sustentable de los bosques amazónicos.

Acciones estratégicas:

1. *Investigación e innovación.*
2. *Difusión de Herramientas o Procesos Tecnológicos Forestales.*

Componente 05: Gestión de la Información y Conocimiento Regional Forestal

Resultado esperado: Se ha fortalecido la gestión de la información y conocimiento a través del diagnóstico de las capacidades nacionales y regionales en materia de gestión de la información y conocimiento forestal, la implementación de soluciones tecnológicas y desarrollo de informes regionales para la difusión y uso de la información generada en la región.

Acciones estratégicas:

1. *Módulo de Bosques del Observatorio Regional Amazónico (ORA) de la OTCA.*
2. *Informe Regional sobre la Situación de los Bosques en la Región Amazónica.*

Componente 06: Beneficios de los Ecosistemas/Funciones Ambientales/Servicios Ambientales

Resultado esperado: Se ha promovido el reconocimiento y gestión de los beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales, de los bosques amazónicos. Todo ello en el contexto de un MFS/Manejo Integral y Sustentable de los Bosques, de manera tal que se cuide su manejo sustentable/sostenible para el desarrollo armónico de los territorios amazónicos y calidad de vida de la población de la Cuenca y la Región Amazónica.

Acciones estratégicas:

1. *Apoyo al fortalecimiento de acciones nacionales sobre el cuidado y/o mejora de los beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales presentes en la Cuenca y en la Región Amazónica*
2. *Difusión de buenas prácticas de manejo nacionales e intercambio de experiencias y conocimientos a nivel regional.*
3. *Promover y fortalecer políticas nacionales asociadas a los beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales prestados por los bosques amazónicos.*

Avances en la implementación del Programa

Algunos de los avances recientes resultado de las primeras actividades de implementación del Programa son:

- Aprobación por parte de los 8 países del **“Memorándum de Entendimiento (MOU) para la Cooperación y Asistencia Mutua para el Manejo Integral del Fuego entre los Países Miembros de la OTCA” (MOU MIF)**, que entre otros prevé una **“Red Amazónica de Manejo Integral del Fuego”** para la implementación de este. Con este memorando se implementará un sistema de cooperación para el manejo integral del fuego en la Cuenca y la Región Amazónica con el fin de hacer frente de manera integral a los aspectos ecológicos, ambientales, sociales y técnicos del fuego, que incluye la gestión del riesgo en los territorios amazónicos. Con tal fin se promoverá y priorizará las iniciativas/experiencias existentes en la región encaminadas a establecer acciones de respuesta regional a incidentes ocasionados por incendios forestales. El MoU en mención no generará nuevas obligaciones burocráticas, financieras o de personal facilitando un entendimiento operativo para la atención de incendios forestales en la Cuenca y la Región Amazónica.
- También se ha avanzado en la conceptualización de un **Módulo Forestal** para el **Observatorio Regional Amazónico ORA**. Este módulo temático está orientado a la identificación, captura, registro y/o almacenamiento de información especializada sobre los bosques amazónicos existente en las entidades de los Países Miembros, y otras entidades regionales relacionadas con los bosques.

- Conceptualización de una **“Plataforma Tecnológica”** para la difusión de herramientas o procesos tecnológicos que incorporen algún tipo de tecnología e innovación en relación al MFS.

Implementación, estructura institucional y operativa

Los Países Miembros son los beneficiarios de la ejecución del Programa de Bosques, cuya implementación será de forma gradual y progresiva de acuerdo a la priorización de acciones estratégicas de los PM. No obstante, lo anterior, el mismo será evaluado periódicamente, o a pedido de los PM a efectos de determinar la conveniencia o no de realizar ajustes al mismo. Para su ejecución la SP/OTCA coordinará y orientará técnicamente la implementación y buena marcha del Programa de Bosques a nivel regional, apoyándose en las estructuras institucionales nacionales existentes que permitan realizar acciones a nivel regional generando una interacción continua entre los PM para la discusión de políticas y estrategias locales en temas forestales, designándose por parte de los países a los Puntos Focales que aseguren la gobernanza.

Debate

El ámbito forestal en la Región Amazónica requiere de especial atención, es por ello que el Programa de Bosques parte de la necesidad de fortalecer la institucionalidad nacional de las diversas entidades y organizaciones involucradas con el tema. Lo anterior con el objeto de mejorar así, la interrelación de las mismas para tratar distintos temas referenciales como: MFS/Manejo Integral y Sustentable del Bosque; conservación y manejo sostenible de la biodiversidad en los bosques; deforestación y degradación de los bosques; desarrollo de capacidades nacionales; investigación y desarrollo tecnológico; y la gestión de información y conocimiento forestal nacional y regional.

De este modo el programa prevé retomar cada dos años los diálogos regionales de las Autoridades Forestales Nacionales para el cumplimiento de las metas de la AECA 2020-2030, y del Programa. Dando importancia a facilitar una presencia regional en los distintos ámbitos regionales e internacionales (Sinergias con Países, Organismos Multilaterales y Agencias de Cooperación) y en la medida de lo posible facilitar una presencia regional en los distintos acuerdos y convenios internacionales.

El programa fortalecerá la acción coordinada para la valoración de los bosques y la biodiversidad, así como enfrentar las múltiples causas de la deforestación y degradación forestal ajenas al desarrollo sostenible de la región, con base en las políticas nacionales y sus respectivos marcos regulatorios, e identificará y establecerá mecanismos de cooperación regional y de intercambio de información que permitan combatir las actividades ilegales que atentan contra la conservación de la Cuenca y la Región Amazónica.

Así mismo, se fomentarán procesos de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología y gestión del conocimiento con el propósito de orientar la adecuada toma de decisiones e impulsar el desarrollo de emprendimientos ambientales, sociales y económicos sostenibles. Para tal efecto, los temas de investigación responderán a los intereses de los países y serán definidos en el marco de los espacios regionales.

A nivel de la gestión de la información y el conocimiento de los bosques a nivel nacional y regional esta temática se fortalecerá a través de *soluciones tecnológicas*, como el desarrollo e implementación del Módulo de Bosques del Observatorio Regional Amazónico (ORA), y la generación y divulgación continuada del *Informe Regional sobre la Situación de los Bosques Amazónicos* alineado a la Evaluación de los recursos forestales mundiales (FRA) de la FAO. Permitiendo: i) ofrecer un repositorio de información oficial sobre bosques de países amazónicos; ii) fortalecer el proceso de intercambio de experiencias; iii) fortalecer la visión regional amazónica; iv) tener registro y memoria de la región a través de acciones de seguimiento regional.; y v) proporcionar datos e información para estimular el diálogo político y técnico para discutir políticas públicas entre los países amazónicos.

El programa también promoverá el reconocimiento de las múltiples visiones que tienen los PM de la OTCA frente a los beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales de los bosques amazónicos a nivel nacional y regional.

Conclusiones/implicaciones más amplias de los resultados

Ámbito Internacional

Los componentes y acciones del Programa de Bosques contemplan fortalecer y promover actividades para que los PM estén en mejores condiciones frente a los acuerdos y convenios internacionales suscritos en el ámbito forestal. Entre otros, el Programa de Bosques dará continuidad al trabajo conjunto que los PM, con el apoyo de la OTCA, han desarrollado con agencias y organizaciones internacionales en el tema forestal.

El Programa puede y debe, en un marco de cooperación entre los PM OTCA, y en línea con los compromisos internacionales, contribuir en forma consistente con las políticas, estrategias o planes nacionales de gestión de bosques en cada uno de ellos. La gestión del Programa de Bosques debe tener presente que se trata de un proceso y que debe avanzar de manera paulatina de tareas más simples a aquellas de un mayor nivel de complejidad, aspirando de esta manera a ser sostenible.

Ámbito Regional

El Programa no duplica las acciones que los países realizan, o deben realizar, en sus respectivos territorios amazónicos. Por el contrario, promueve la complementariedad y sinergias entre ellos evitando cuidadosamente no superponerse. Debe ser entendido como un Programa de trabajo conjunto a nivel regional que no constituye un Programa Nacional.

Los diversos y variados temas del Programa de Bosques abarcan asuntos de orden nacional, regional e internacional, respondiendo a los intereses de los países. Todo ello destaca a la Organización como un importante mecanismo de cooperación; así como una instancia de articulación y facilitación para promover intereses y prioridades relacionados con la gestión sostenible de la Cuenca y/o Región Amazónica; en concordancia con la legislación interna de cada país.

Ámbito Nacional

En tanto cada país cuenta con marcos legales e implementa acciones para conservar su patrimonio forestal, el Programa de Bosques apoyará y complementará la gestión forestal nacional mediante el desarrollo de acciones encaminadas a necesidades que no siempre pueden ser atendidas de manera individual, pero sí mediante la cooperación regional.

Agradecimientos

A la Agencia Brasileira de Cooperación (ABC) del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil por su apoyo financiero y a todos los funcionarios de los ocho Países Miembros que participaron en las reuniones técnicas virtuales para la revisión y aprobación del Programa de Bosques de la OTCA.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la OTCA y la FAO.

Bibliografía

FAO. 2020. Global Forest Resources Assessment 2020 – Key findings. Rome.
<https://doi.org/10.4060/ca8753en>